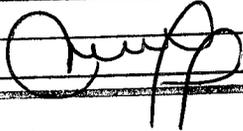


ASOCIACIÓN DE COSMETOLOGÍA, ESTÉTICA, MASAJES Y AFINES.

TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CONCEJO DEL DEPARTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17 AGO. 2021 Hs. 12:20
Numero:	S24 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ushuaia, 17 de Agosto de 2021

Al Señor Presidente
Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia
Concejel Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

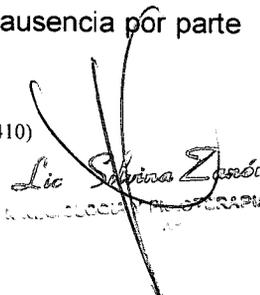
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al proyecto de ordenanza relacionado con la regulación de la actividad de cosmetólogos, esteticistas y masajistas, con motivo de la proximidad de su tratamiento por parte del Concejo Deliberante.

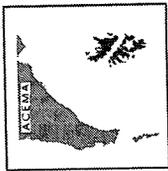
Como se ha expuesto oportunamente el proyecto involucra el ejercicio de las actividades en forma profesional de diversas personas CAPACITADAS que luchan por un reconocimiento de su actividad la cual NO SE REALIZA por ningún profesional de la salud porque como bien lo establece la ordenanza donde quedan claras sus prohibiciones en el Art. 9 de no invadir el campo de la salud.

Resulta del caso señalar que el proyecto de Ley provincial que regula las distintas disciplinas contempladas en el proyecto de ordenanza, ha tomado estado parlamentario, dejando expresa constancia que A.C.E.M.A quien representa un sector de trabajadores responsables autónomos, que pagan sus impuestos, que tributan, que están habilitados aunque se cuestione el ejercicio de su actividad y que solo quieren trabajar y ser regulados para tranquilidad de todos los sectores.

Asimismo aprovecho la oportunidad para agradecer el espacio otorgado en la banca del vecino y debate ciudadano, haciendo hincapié en que nuestra iniciativa cuenta con el apoyo de más de mil firmas como así también la ausencia por parte

SEDE USHUAIA
GOBERNADOR PAZ N° 1599. USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO (9410)


Lic. Sabrina Zúñiga
COSMETOLOGÍA, ESTÉTICA Y MASAJES



ASOCIACIÓN DE COSMETOLOGÍA, ESTÉTICA, MASAJES Y AFINES.

TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

de quienes se oponen a la reglamentación de las actividades objeto del proyecto señalado en el debate ciudadano celebrado el día jueves 8 de julio.

Rogamos a ud. como poder autónomo que nos resguarde y nos regulen a través de este proyecto de ordenanza que es nuestra esperanza, hasta tanto seamos escuchados por el poder legislativo que sabemos así será porque confiamos en la responsabilidad política que tienen.

Silvia Zasso
KINESIOLOGA Y FISIOTERAPIA

Sin más, saludo a usted atentamente.

02901-464341

zassosilvia@hotmail.com

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

SEDE USHUAIA
GOBERNADOR PAZ N° 1599. USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO (9410)